

**EL SERVICIO ECUATORIANO DE SANIDAD
AGROPECUARIA**

Considerando:

Que, es necesario controlar y reforzar las medidas de prevención sanitaria, a fin de evitar la introducción de enfermedades exóticas al país, a través de la comercialización del ganado porcino;

Que, la Ley de Sanidad Animal dispone en su Art. 25, que cuando el país o un determinado sector del mismo, se vea amenazado por enfermedades o pestes que afecten al ganado,

el Ministerio de Agricultura y Ganadería, podrá adoptar las medidas necesarias para impedir la introducción o propagación de las enfermedades;

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 2055, publicado en el Registro Oficial No. 455 del 16 de noviembre del 2001, el Director Ejecutivo del SESA en el Art. 11 literal d) está facultado para expedir resoluciones técnicas y administrativas en el campo de la sanidad agropecuaria del país; y,

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley de Sanidad Animal y su reglamento,

Resuelve:

Art. 1.- Suspender temporalmente por 90 días, la importación de ganado porcino, productos, subproductos y derivados de esta especie, procedentes de la República de Perú, hasta que el SENASA remita la información técnico científica para que el SESA realice el correspondiente análisis de riesgo que posibilite tomar acciones sanitarias que minimicen el riesgo de transmisión de enfermedades como el Síndrome Disgenésico Respiratorio Porcino (*PRRS VIRUS*), Brucelosis (*Brucella suis*) enfermedad de Aujeszky (*Herpes virus*) presentes en ese país.

Art. 2.- Reforzar las medidas de vigilancia epidemiológica en las provincias fronterizas con el Perú, sobre todo en cuanto se relaciona al control de movilización de animales, productos y subproductos de origen porcino, y la aplicación de las regulaciones sanitarias vigentes.

Art. 3.- Comunicar a la Aduana, Ejército y Policía Nacional, a fin de tener el respaldo de la fuerza pública para el fiel cumplimiento a la presente resolución.

Dado en Quito, 23 de enero del 2002.- Comuníquese y publíquese

f.) Dr. Rubén Vinuesa Andrade, Director Ejecutivo del Servicio Ecuatoriano de Sanidad Agropecuaria.